	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FOR-CB-013
	MACROPROCESO: CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 03
	INFORME DE SUPERVISION INFORME DETALLADO DE EJECUCION DE ACTIVIDADES	Vigente desde: 20/08/2015

1. RESUMEN TECNICO EVALUACION DEL CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES CONTRACTUALES

1.1 RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA O COOPERANTE

RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL POR PARTE DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	EVIDENCIA	MECANISMO DE VERIFICACION	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
1.Cumplir cabalmente el objeto del convenio atendiendo a los estudios y diseños con los cuales se viabilizo el subproyecto denominado "MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN SEDE PRINCIPAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NICANOR VELASQUEZ ORTIZ DEL MUNICIPIO DE AMBALEMA TOLIMA ", debidamente presentado al Banco de Programas y Proyectos de Inversión del Departamento, el cual se encuentra incluido en el Plan de Desarrollo viabilizado y actualizado.	Se viene dando cumplimiento del convenio: evidenciado en la visitas realizadas, informes de obra e interventoria remitido por el municipio de Ambalema	Informe de interventoria N°3 , presentado con una avance de obra del 52% . Acta de visitas	Carpeta del convenio/ Radicado en contratacion	N/A
2.Firmar el acta de inicio de común acuerdo con el supervisor una vez perfeccionado y legalizado el convenio interadministrativo.	Se firmo acta de inicio con fecha del 17 de Agosto 2021 ,	Acta de inicio	Carpeta del convenio/ SECOP II .	N/A
3.Hacer cumplir las condiciones técnicas, ambientales, legales, constructivas, de seguimiento y vigilancia determinadas en los estudios y diseños del proyecto.	Durante el periodo se viene dando cumplimientos, de acuerdo al informe de interventoria presentado por el cooperante.	Informe de interventoria N°3 , presentado con una avance de obra del 52% . Acta de visitas	Carpeta del convenio/ Radicado en contratacion	N/A
4.Recibir a cabalidad los objetos contratados, para cumplir con el objeto del convenio en el plazo estipulado.	Se presenta un avance de obra del 52%	Informe de interventoria N° 3	Carpeta del convenio	N/A
5.Garantizar la ejecución total del proyecto, para lo cual, si fuere necesario en desarrollo de los contratos celebrados (Obra – Interventoría) hacer las adiciones en recursos que lleguen a requerir. El cooperante deberá aportarlos del presupuesto municipal, por lo cual bajo ninguna circunstancia el Departamento del Tolima realizará aportes adicionales a este convenio.	En el periodo del presente informe, no se han requerido adicion de recursos. De acuerdo a visita realizada y balance financiero presentado	Informe de balance financiero	Carpeta del convenio	N/A

6.Responder y Garantizar por la debida utilización de los recursos aportados por el departamento del Tolima con la destinación específica establecida en el objeto del convenio, presentando certificacion de apertura de cuenta en un termino de cinco dias previo firma del acta de inicio y presentar los soportes de libros de bancos correspondients a la cuenta Bancaria abierta para el manejo exclusivo de estos para los respectivos desembolsos.	Por parte del cooperante se suministro certificacion bancaria del BBVA COLOMBIA, de cuenta exclusiva para el manejo de los recursos del presente convenio.	Certificacion bancaria	Carpeta del convenio	N/A
7.Aportar oportunamente el valor de contrapartida Municipal establecido en el convenio.	Se aporta oficio de discriminacion de ejecución de contrapartida	Oficio remitido por el municipio	Carpeta del convenio	N/A
8.Presentar informes técnico – financieros de avance de la obra debidamente avalados por la interventoría para los respectivos desembolsos o en caso de ser solicitados por la Gobernación a través supervisor del Departamento.	Se presento informe tecnico y financiero de avance de obra, avalado por interventoria. Con un porcentaje de ejecucion del 52 %	Informe de interventoria N° 3	Carpeta del convenio	N/A
9.Garantizar y verificar que se constituya la Póliza Única de Cumplimiento con los amparos necesarios para la ejecución del objeto contractual de Obra e Interventoría por parte de los terceros Intervinientes en la ejecución del proyecto.	El contrato de interventoria adquirio poliza con seguros del estado S.A N° 25-44-101159764 El contrato de Obra adquirio poliza con seguros mundial. N° I-100007165	Polizas unicas de cumplimiento	carpeta del convenio	N/A
10.Realizar la socialización del proyecto y conformación del comité de veeduría previa contratación de la obra e interventoría por parte del municipio, con la participación de la supervisión de la Entidad.	Se realizo socialización en las instalaciones de la IE Nicanor Velasquez el dia 27 de octubre 2021	Acta de socialización	carpeta del convenio	N/A

11.Acreditar el cumplimiento de las obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, de todos y cada una de las personas que intervengan en la ejecución de este Convenio, cuando a ello haya lugar, en concordancia con el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Esta obligación se mantiene incluso para los efectos propios de liquidación del Convenio y las demás actividades post-contractuales a que haya lugar en desarrollo de este Convenio.	Se expidio certificacion de paz y salvo por concepto de pago de las obligaciones con el sistema general seguridad social integral por parte de la secretaria de hacienda y tesoreria del municipio de Ambalema.	Certificaciones de paz y salvo secretaria de hacienda y tesoreria municipal.	Carpeta del convenio	N/A
12.Suscribir el acta de liquidación previa ejecución del convenio.	N/A	N/A	N/A	N/A
13.Guardar la suficiente reserva profesional sobre la información que se obtenga en desarrollo de las actividades realizadas.	Se viene dando cumplimeinto en el periodo del presente convenio	informe presentado en el periodo	carpeta del covenio	N/A
14.Las demás obligaciones propias de la naturaleza del convenio de conformidad con la ley.	Se viene dando cumplimiento en el periodo del presente convenio	informe presentado en el periodo	carpeta del convenio	N/A

RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL POR PARTE DEL CONTRATANTE	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	EVIDENCIA	MECANISMO DE VERIFICACION	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
Designar la supervisión del convenio a través de profesionales idóneos de la Secretaría de Educación y Cultura	Mediante resolucion 1693 del 08 de Abril o 2022, se designo como supervisora a la ING.Lida Alexandra Diaz Clavijo.	Resolución de asignacion de supervision	Carpeta del convenio	N/A
Cumplir con el valor estipulado como aporte del Departamento de acuerdo con la forma de desembolso establecida en el convenio, previo cumplimiento de obligaciones avalado por la supervisión	El presente informe corresponde al segundo desembolso del 30 % sobre el valor del aporte del departamento, previa revision de los documentos soportes de ejecucion del 52 % de obra	Informe y documentos soportes	Carpeta del convenio	N/A
Controlar y Exigir el cumplimiento de todas las obligaciones durante la ejecución y liquidación del convenio.	Se solicitan documentos de ejecucion del convenio.	correo electronico	correo electronico	N/A

Facilitar y coordinar con el municipio la entrega de información y documentación que le permitan cumplir en la forma y oportunidad convenida para la ejecución del convenio.	Se recibio actas de reinicio, actas de suspension, informe de obra,informe de interventoria, acta de comites, acta modificatoria, acta parcial del convenio.	Oficio de recibido	Carpeta del convenio que reposa en la secretaria de Educacion	N/A
Programar visitas periódicas al proyecto a través de la supervisión.	Se realizo visita de avance de obra 18 de marzo 2021	Acta de visita	Carpeta del convenio que reposa en la secretaria de Educacion	N/A
Presentar informes de supervisión para los respectivos desembolsos.	Informe de supervision n° 2	Informe de supervision n° 2	Carpeta del convenio / contratacion	N/A

CONCLUSIONES:

Ha cumplido durante el presente período, en lo pertinente, con el objeto, obligaciones, compromisos y/o requisitos establecidos en el acto contractual en mención y en los documentos adicionales que hacen parte integral del mismo.

Por lo anterior, se da el visto bueno para realizar el pago correspondiente.

NOMBRE(s) DE APOYO A LA SUPERVISOR(es) : ***LIDA ALEXANDRA DIAZ CLAVIJO***

FIRMA:

